Año II. Alicante 20 de Febrero de 1880. Núm. 229

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

LA UNION DEMOCRATICA.

Viernes 20 de Febrero de 1880.

FE EN EL PORVENIR.

La libertad del sér humano, sin más dique que su conciencia, inspirada en la nocion de lo justo, y sin otro obstáculo que el deber impuesto por la ley social, en un axioma en armonía con la marcha progresiva de la actual sociedad: á la inteligencia humana libre en sus aspiraciones y señora de sus concepciones, no la opongais cortapisas que impidan su desenvolvimiento, su desarrollo y perfeccion; por eso, hay que respetar á aquella en sus manifestaciones; libertad en el pensamiento, libertad en la emision de la idea que aquel concibe, ya por medio de la palabra, dón supremo que al Criador plugo solo conceder al sér mas perfecto de la creacion, ya por medio de la prensa, que si Dios inspiró á Guttemberg, no fué en vano; por ella la inteligencia del hombre atraviesa en sus concepciones los paises mas remotos, llevando á todas partes la sávia civilizadora que tiende á regenerar la marcha social y política de los pueblos; por eso un pais es tanto mas ilustrado y respetado cuantos mas medios tiene de conocer el desenvolvimiento del progreso humano; por eso una nacion es mas libre cuando es regida por instituciones liberales; cuando que permiten la emision de las ideas para aplaudir lo justo y censurar lo injusto, sin otras trabas que las que favorezcan su desarrollo social y político en su mayor grado de perfectibilidad. Registrad la historia y observaréis que cuando á las ideas se las ha opuesto en el torrente natural de su desenvolvimiento algun obstáculo que le contrarreste, aquel se ha precipitado con mayor ímpetu sin que hayan podido contenerle los deseos bastardos de gobiernos de partido que solo aspiraban á sostener el poder sin tener en cuenta para nada el interés de sus administrados, única mision, que cumpliéndola, les hubiera enaltecido. ¿Qué importa por tanto ante estos hechos que nos mande un Gobierno que represente el vacio? ¿Qué que la libertad de imprenta sea un mito?

La imprenta, considerada en sí, y prescindiendo de la mayor ó menor latitud que se la conceda, ha dado y dará mayor impulso y desarrollo á la intervencion popular que las formas politicas más liberales, y por más que con estas se garanticen á veces tanto más las libertades públicas cuanto ménos presion exista para poner de relieve los intereses vulnerados ó los abusos cometidos, si se ejerce un fuerte yugo sobre la prensa, no por eso esta ha de dejar de influir sobre las ideas y sobre la marcha de las naciones; su accion ejercida de este modo, será unas veces más ó ménos directa, producirá su consecuencia más ó ménos tarde, pero siempre segura y eficaz. En el siglo XVIII en el vecino imperio sujeta estuvo la prensa á la prévia censura y sin embargo nunca su accion fué más terrible; estalla la revolucion de 1869 y se proclama la libertad de imprenta, y no obstante sin esta libertad se llegó á derrocar un trono, á destruir vetustas instituciones, abriéndose una nueva faz que no ignoramos: en nuestro suelo, aherrojada la prensa con penas severas, establecida la prévia censura desde el siglo XVI con arreglo á las leyes de la novísima recopilacion y subsistentes en su aplicacion en el último tércio del siglo pasado y primeros años del actual, no fueron óbice para que en el año de 1810 se inoculasen ideas circulantes allende el Pirineo, regeneradoras de la libertad, que si ya produjeron fruto, llegará acaso dia no lejano, que al amparo de ella realicemos el ideal que venimos persiguiendo y que se reclama con ansiedad por la opinion pública.

Por su importancia para los consignatarios de buques, comerciantes, capataces de compañía y demás á quien pudiera interesar, insertamos sin ninguna clase de comentarios el siguiente bando del Sr. Alcalde con autorizacion del comandante de Marina, respecto á la carga y descarga de los buques y de los efectos mercantiles depositados en el muelle interceptando la via pública.

He aquí como dice:

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Don José Bueno y Rodriguez, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hace saber: Que en la absoluta necesidad de establecer las bases fijas para el servicio de los muelles en vista de los abusos que se cometen, que afectan al servicio público, policía é higiene, se observarán las prescripciones del presente reglamento, redactado con el acuerdo de las autoridades Municipal y de Marina y con la aceptacion del señor Administrador de Aduanas, cuyo reglamento empezará á regir desde ocho dias despues de su publicacion:

Articulo 1.° Los efectos de descarga no podrán desembarcarse hasta que se obtenga el permiso de la Aduana, y luego que hayan sido despachados por dicha dependencia, lo que los dueños ó destinatario solicitarán antes de cumplidas las veinte y cuatro horas del desembarco y serán levantados del muelle dentro de las veinte y cuatro siguientes: la falta de cumplimiento de esta disposicion, será multada con 5 pesetas con mas los gastos de almacenaje y los de conduccion al sitio donde se depositen los efectos.

Art. 2.° Los efectos para embarque solo podrán depositarse en el muelle con veinte y cuatro horas de anticipacion para los vapores que tienen itinerario fijo, y para los demás buques cuando estos se encuentren en el puerto en disposicion de cargar, cuya operacion no autorizará el señor Administrador de Aduanas interin no se entregue en dicha dependencia certificacion de la Capitania del Puerlo, de estar los buques á que se destinan fondeados, á menos que no presenten los cargadores de géneros que deban embarcarse en vapores, telégrama que noticie deben llegar el mismo dia del solicito.

Las infracciones serán penadas con 15 pesetas de multa.

Art. 3.° La pipería vacía procedente de descarga, no podrá desembarcarse sinó por la parte del varadero, depositándose en la esplanada entre este sitio y arranque del contramuelle, bajo la imposicion de la multa de 10 pesetas por infraccion.

Art. 4.° Durante la noche no podrán quedar wagones en el muelle ni efectos mas que en los casos de absoluta necesidad, que deberán exponerse al Capitan del Puerto, para que si lo estimase asi, pueda autorizarlo oficialmente sin cuyo requisito se impondrá al infractor la multa de 5 pesetas.

Art 5.° Los buques no deberán desembarcar más carga que la que pueda ser levantada en el dia, bajo la responsabilidad de los receptores; y la falta de cumplimiento será multada con 5 pesetas, á escepcion de los vapores que por las condiciones de sus fletamentos y perentoriedad de sus salidas, podrán efectuar el desembarco por completo, pero quedando los destinatarios de los efectos en la obligacion de levantarlos diariamente sin interrupcion de dias, pues en otro caso incurrirán en la misma multa.

Art. 6.° Las planchas que se toman por los capataces del muelle para hacerse la descarga de los wagones, serán colocadas en los sitios de que se tomaron terminada la faena, siendo responsables dichos capataces del cumplimiento, bajo la multa de 2 pesetas.

Art. 7.° El pescado se desembarcará en la playa del Postiguet, á menos que el estado de la mar lo impida, en cuyo caso se efectuará el desembarque en las inmediaciones del Varadero. En el primer caso el pescado destinado á tránsito se limpiará y envasará en la citada playa del Postiguet y en el punto que al efecto se designe; en el segundo se efectuará esta operacion en la playa del Babel y punto que se señale, cuya falta de cumplimiento será multada con 5 pesetas.

Art. 8.° Los carros que se dedican al trasporte de efectos, no podrán transitar por los muelles, sinó apeado el conductor llevando la caballeria del diestro, para evitarse entorpecimientos y desgracias, siendo multado cada uno que falte á dicha prescripcion con 1 peseta, quedando además responsable á los daños y perjuicios que ocasione.

Art. 9.° Los carros no podrán permanecer en los muelles mas tiempo que el preciso para hacer sus operaciones. Los que lleguen de fuera de la poblacion y conduzcan pipería, se colocarán en el punto que designe la autoridad municipal, hasta que hayan vaciado las pipas. El trasiego de los caldos no podrá verificarse en los muelles y deberá tener lugar fuera de su rádio ó dentro de las embarcaciones; la infraccion será multada con 4 pesetas.

Art. 10. En los muelles no podrán colocarse puestos ambulantes ni ningun otro objeto que entorpezca al tránsito comercial y público, bajo la imposicion de la multa de 2 pesetas.

Art. 11. La linea ferrea de circunvalacion del puerto no podrá estar en esplotacion mas que desde el amanecer hasta el anochecer, con arreglo á lo que previenen las ordenanzas de la Armada y Aduanas y lo dispuesto por la Direccion general del ramo en 9 de Mayo de 1874, fuera de cuyas horas será detenida la circulacion por los agentes de la autoridad y se impondrá la multa que corresponda, exigiéndose además la responsabilidad por los daños, perjuicios y desgracias que ocasionarse pueden.

Art. 12 Las multas solo se satisfarán en el papel correspondiente en el que se consignará

la nota de la imposicion por la autoridad que la acuerde.

Art. 13. Para el cumplimiento de las prescripciones del presente reglamento, además de los cabos que pertenecen á la Capitanía del Puerto concurrirán con el mismo objeto dos dependientes del Municipio, que coadyuvarán al mismo servicio, ausiliándose unos y otros en los casos en que fuera necesario, quedando responsables del exacto cumplimiento de cuanto queda dispuesto.

Alicante 19 de Febrero de 1880.—El Alcalde, *José Bueno.*

De nuestro apreciable colega *El liberal*, tomamos lo siguiente:

EL CACIQUISMO EN VALENCIA.

El estado político de la provincia de Valencia merece la atencion del gobierno. Desde que se tuvo el malhadado pensamiento de nombrar gobernador á uno de los jefes de una de las fracciones en que está dividido el partido conservador de tan importante provincia, todas las agrupaciones políticas son víctimas de un caciquismo irritante por el modo y la forma con que se lleva á cabo; pues allí el reducido número de amigos con que cuenta el Sr. Botella disponen arbitrariamente de la administracion pública en detrimento de la justicia y de la imparcialidad con que deben resolverse las cuestiones administrativas.

Y téngase en cuenta que no nos hacemos eco de las aspiraciones de una parcialidad determinada, ni que respondemos á los intereses de ningun partido; no, lo mismo los que se hallan afiliados á un grupo político que las personas imparciales é independientes que nunca han tomado parte activa en las contiendas políticas, presencian con profunda amargura el cuadro que ofrece la provincia de Valencia á causa del caciquismo que impera, causando general asombro la conducta del gobierno que con su actitud pasiva resulta cómplice de tamañas arbitrariedades.

Tal estado de cosas no puede continuar sin mengua de la justicia y hasta del órden moral de la provincia.

Los conservadores amigos del gobernador, que constituyen la minoría del ayuntamiento creyeron conveniente no acudir á las sesiones y se retiraron, abandonando el campo á sus adversarios, pero ahora, ensoberbecidos con el apoyo incondicional de la primera autoridad de la provincia, algunos de ellos han juzgado oportuno abandonar el retraimiento en que se habian colocado, no sin que el Sr. Botella les dirigiera una carta aconsejándoles su asistencia á las sesiones de dicha corporacion. Mas como la mencionada epístola la ha recibido tambien el concejal demócrata, Sr. Saura, el gobernador ha tenido que devorar la impresion que le habrá causado la siguiente carta contestacion de aquel digno concejal:

«M. I. Sr. D. José Botella: Muy señor mio y de mi mayor consideracion y aprecio: Ayer recibí la grata y atenta carta-circular de V. S. en la que me recordaba el cumplimiento de mis deberes como concejal, excitaba mi celo y patriotismo por la administracion municipal, y me rogaba al propio tiempo concurriese á todos los actos y sesiones de la corporacion.

Ante todo debo manifestar á V. S. señor gobernador, que desde que el *pueblo* me invistió con el honroso cargo de concejal, he procurado cumplir fiel y lealmente, como pretendo cumplir en adelante, los deberes inherentes á dicho cargo, y por tantos he tenido ocasion de lamentarme como V. S. se lamentará sin duda alguna del incalificable abandono en que han dejado los intereses públicos, retrayéndose en todos los actos que el municipio ejecutaba, aquellos señores que llamándose *liberales-conservadores* á la par que á los demócratas nos señalaban con el *sambenito* de ilegales, como si dijéramos, hombres de bárbaras pasiones, negando su ilustrado concurso á una situacion por ellos creada, y por tanto que mas interés que nadie debian tener en ayudar.

Dios quiera alcance V. S. mejores resultados de los que ha obtenido hasta el presente nuestro digno alcalde D. Vicente Pueyo y Ariño, que ha agotado todos los medios que la cortesía, el compañerismo y la exquisita galantería que le ha sugerido su claro talento. Cuestiones personales, intereses contrariados de las diferentes fracciones en que se halla dividido el partido *liberal-conservador*, ú otras causas que no son del caso analizar, nos han privado del placer de compartir con los citados señores la ímproba tarea de la administracion municipal.

Que he cumplido con mi deber como concejal, si no bastara para probarlo mi palabra honrada, lo justificaría la lectura de las actas de sesiones, los extractos de los periódicos, ó, en último término, leer el festivo *Húsar* que dice de mí, exagerando mi celo, «que en todas partes me encuentra el alcalde, hasta en sus platos de sopa.»

Dispense la molestia que le cause al distraer su atencion con mi escrito, y celebro la ocasion que con esta tengo de ofrecer á V. S. mis respetos y la mas alta consideracion de su afectísimo S. S. Q. S. M. B., *José Saura.*»

Lo repetimos. La situacion porque atraviesa la provincia de Valencia ni debe ni puede continuar; el gobierno es el primer interesado en ello, pues, como es natural, solo encuentra el apoyo de una fraccion casi microscópica en relacion á la importancia de los demás partidos.

Solo consignaremos un hecho para que se vea que nuestras palabras no son apasionadas.

Durante el tiempo del antecesor del Sr. Botella no fué denunciado ningun periódico: en los breves dias, que lleva al frente de la provincia el Sr. Botella, lo han sido casi todos los periódicos que allí se publican, excepto el que se ha creado recientemente para defender á una de las fracciones de los conservadores valencianos.

Diferentes veces nos hemos ocupado del proyecto de erigir un monumento en la plaza de San Francisco al inolvidable y preclaro patricio D. Eugenio Barrejon; los fondos recaudados para este objeto están distraidos por causas que ignoramos, y llamamos la atencion sobre esto para que se realice el proyecto ó se devuelvan á los donantes las cantidades que entregaron al abrirse la suscricion. Esto nos parece lo justo, y no sabemos por qué no se hace, para acallar fundadísimas quejas contra semejante proceder.

El núm. 583 del periódico que se publica en la corte con el título de *Gaceta Universal*, correspondiente al dia 17, ha sido denunciado por la fiscalía al tribunal de imprenta, por el artículo que inserta en la plana segunda, columnas 1.ª y 2.ª, que empieza con las palabras «¿Cuándo deben» y concluye con las «que lleguen.»

Sentimos muy de veras el percance de nuestro estimado colega.

Los Sres. Pí y Margall y Sorni se han adherido á la Liga contra la ignorancia.

Insiste la prensa valenciana en su deseo de saber el paradero de los 17.000 kilógramos de vena fugados de aquella fábrica, cuya falta se notó al hacer entrega de la misma el hermano del actual gobernador de la provincia.

En Chicago se hacen preparativos para una gran solemnidad masónica que se celebrará el 17 de agosto del año actual con motivo de la celebracion del 21 cónclave de los caballeros templarios de la union americana, cónclave que ha venido celebrándose cada tres años. Para el que se anuncia ahora se han tirado ya las invitaciones. A orillas del lago Michigan va á levantarse una verdadera ciudad de tiendas de campaña, que se iluminará con luz eléctrica. En el centro de esa inmensa ciudad de tela se levantará un elegante *hall* ó salon de fiestas. Ya se cuenta con que asistirán 20.000 caballeros con uniforme para tomar parte en su procesion que será seguida de un banquete de 50.000 cubiertos.

Los invitados al festival pasarán de 200.000, y ya los organizadores de los festejos tienen contratados quince vapores que se dedicarán á pasear á los invitados por las tranquilas aguas del lago.

Todos los teatros de Chicago preparan funciones extraordinarias, á los que serán admitidos gratuitamente todos los invitados á las fiestas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

San Petersburgo 18,5 madrugada.—Urgente. *Atentado contra toda la familia imperial de Rusia*

Anoche ocurrió una terrible explosion en el palacio de invierno, residencia de la familia imperial, á causa de haber estallado una mina construida debajo de la sala de los guardias, la cual se halla en el piso inferior del salon donde come la familia imperial.

Los autores del atentado habian calculado el momento oportuno para producir la voladura, pero por una causa fortuita, la familia imperial retrasó la hora de la comida.

La explosion ha producido muchas desgracias personales y materiales.

Quedaron muertos cinco guardias y heridos treinta que se hallaban en la sala destinada á ellos, la cual quedó casi destruida.

En el techo de esta, sobre el cual está el comedor de la familia imperial, ha resultado una abertura de mas de diez pies de ancho.

La mina estaba cargada, segun se cree, con dinamita.

La galería subterránea, arrancaba de gran distancia, no comprendiéndose como á pesar de la vigilancia de la policía y de las precauciones tomadas desde la llegada del czar á San Petersburgo, los nihilistas han conseguido realizar una obra semejante para llevar á cabo sus criminales designios.

Viena 17.—Se desmienten los rumores de que se trate de introducir modificaciones en el régimen interior de Rusia con motivo del aniversario de la coronacion del czar.

GACETILLAS.

Circo ecuestre.—Segun tenemos entendido, esta noche estará animadísimo dicho centro de recreo, pues además de ser dia de moda, hay la novedad de que hace su debut la célebre artista ecuestre Mlle. Micaela Alegría, muy aplaudida en las principales ciudades del mundo.

Siempre lo mismo.—Es verdaderamente escandaloso el estado de completa suciedad en que se encuentra nuestra poblacion, precisamente en sus puntos mas céntricos: las plazas del Mar y del Progreso, sin que sea suficiente su proximidad á la casa del pueblo, las vemos convertidas en montañas artificiales de ruinas; la basura que resulta del continuo *comercio* de la caña de azúcar en la primera de estas plazas, le dan un aspecto que favorece poco á la comision de ornato.

Si damos una ojeada por las calles de la Pelota, San Quintin, etc., podremos convencernos de que solo campea en ellas la basura, los escombros y cuantas materias puedan interceptar la vía pública bajo todos sus aspectos.

Señor Alcalde, suplicamos en nombre de Alicante.... mas limpieza.

Aviso.—El almacen de maderas que estaba situado en la calle de San Francisco, núm. 30, se ha trasladado á la de Bailen, núm. 7 duplicado, donde encontrarán los consumidores un completo surtido de tablones de 3 pulgadas grueso por 9 de ancho y varios largos al precio de un real cada palmo valenciano.

VARIEDADES.

JUAN PRIETO.

(Continuacion.)

Grañas comenzaba á impacientarse; á fuerza de discurrir, concluia por disparatar, pero hay disparates tan solemnes que se dan la mano con el juicio mas sublime.

La imaginacion es como un círculo sin tangentes; la lucidez comienza á describir la curva de abajo arriba, y la locura de arriba abajo, de manera que los estremos se tocan para no saber por donde se ha comenzado.

Su imaginacion tomaba proporciones, se iluminaban sus ojos y se crispaban sus cabellos; tenia necesidad de respirar el aire fresco del campo, y me lo llevé.

Despues de una hora de paseo por la cercana colina, vadeando el álamo blanco, el castaño y el roble que con asombrosa profusion á cada paso crecian, hermanando sus ramas, bajo la fresca sombra de un corpulento pino mas ancho que alto, nos sentamos, y aprovechando la oportunidad de la conversacion le dije: cuéntame la historia de Prieto.

Es muy sencilla y muy breve, me contestó; le conocimos en una noche de tempestad; la isla de Tamba, que se vé á la otra parte de la costa, removió sus arenas para que el vendabal le arrojase á nuestra playa perdido y jadeante por la lucha, pero no vencido por el fragor del trueno, el resplandor del relámpago y la crispada ola que amenazaba tragarle agitando su melena de espumas.

Por la tarde el barómetro nos indicaba una depresion tal en la atmósfera, que nos hizo temer de aquella calma del mar y de aquel azul del cielo que parecia mentira tuviese aliento para remover una nube.

La puesta del sol fué tranquila; ni apenas rizaba el viento SO., la superficie de la ria por donde venian en popa todas las barcas pescadoras cargadas de sardina; en el muelle las esperaba yo gritando el precio del millar.

Apareció una nube cenicienta y gris en el horizonte, haciendo visajes con la luz del relámpago; su ascension fué breve; en media hora encapotó la mitad del cielo.

Otro cuarto de hora bastó para que se desen-

cadenasen los elementos. ¡Qué noche! el bergantin goleta que en Alicante se le conocia por la *Seca*, fondeado en la bahia, no pudo resistir la bravura del mar, le faltaron las ancias y se vino al través á buscar su lecho de muerte en las arenas; las voces de socorro nos atrajo á todos; hicimos heroicidades, pero todo en vano; gracias que salvamos la tripulacion y les dimos nuestros hogares para calentar al fuego la ropa calada del naufragio.

En esta lucha, apareció otro buque; era un cañonero escapado, como dije, de la isla de Tamba al romper sus cadenas de tanto cabecear.

Un relámpago nos le mostró, como se muestra una cosa fatídica, como la muerte su guadaña al hombre que piensa escoger en el rebaño de esta vida miserable.

Juan Prieto iba sobre el castillo, dando al viento la lúgubre voz de su bocina. Irremisiblemente venia á estrellarse en la barra del pequeño rio que desemboca á la derecha del pueblo.

Los relámpagos á pesar de ser frecuentes, jamás fueron tan deseados para ver á punto fijo en qué punto de la barra ocurriria el siniestro; pues estábamos todos preparados en las resbaladizas lozas en donde rompia toda la furia del Océano, cansada la ola de recorrer la inmensidad, y el cañonero no llegaba. ¿Habria naufragado antes de llegar á la costa? No, porque si no era ilusion, al rasgar la viva luz del relámpago las tinieblas, nos le mostraba de una manera vaga y confusa, es verdad, pero que no teniamos duda de que se sostenia al temporal no sabemos cómo.

Nuevos gritos de socorro nos llenaron de consternacion y de espanto.

Teniamos de propósito varias boyas sujetas á largos chicotes de cáñamo fuerte, y los lanzamos al mar y hácia el sitio en donde se oyeron las voces.

Encendimos teas en el gravísimo apuro como una inspiracion del cielo, y vimos en el hervidero de las olas flotar cabezas humanas.

La lucha fué horrible; la desesperacion no tuvo límites; el episodio de la *Seca* no tuvo comparacion al del nuevo naufragio; dos desgracias hubieron, y fué lo menos que pudo acontecer; pero lo que mas nos pasmaba, es que el cañonero todavía hacia frente al temporal.

Los náufragos nos sacaron de dudas; los menos animosos, nos dijeron, fiaron su salvacion en una lancha, que es la que habia zozobrado. Juan Prieto, el valiente oficial de aquel buque, habia jurado salvarle ó perecer en él; al efecto con una temeridad inaudita, habia mandado cazar las velas de cuchillo, y sosteniéndose á la capa, picaba la mar cogido él mismo con mano fuerte á la rueda del timon.

La tempestad crecia, aquello fué una noche de angustia; el oleaje era por demás imponente; teniamos la completa seguridad de que el cañonero se lo habia tragado el abismo; pero cual no fué nuestra sorpresa encontrarle al primer albor de la mañana muy cerca de Marin, cabeceando con la proa al SO., y calados los masteleros, para quitar con esta maniobra alas al viento que soplaba y rugia de una manera asoladora....

A las diez de la mañana calmó la tempestad, lució el cielo los esplendentes colores del arco iris, y la isla de Tamba hasta entonces oculta por el cerrazon y la bruma, apareció á nuestra vista como preguntándonos ¿qué es del desdichado buque que se dejó las anclas en mi playa para atravesar el irritado piélago de los mares, en la aciaga noche de la tormenta?

La contestacion se la daba el cañonero izando su telégrafo de banderas, en el cual pedia al ayudante del puerto una ó dos anclas para asegurar el buque que la temeridad y el arrojo habian salvado.

Mas de cincuenta hombres al mando del ayudante del puerto desenterraban de las arenas las anclas del bergantin goleta la *Seca*, recientemente perdido, como ya hemos dicho.

A las doce estaba el cañonero completamente asegurado, y al vuelo de las campanas y al hurra de los bravos pescadores y gente de mar, hacia su entrada triunfal en Marin Juan Prieto, con su media docena de héroes que habian quedado con él y en medio de una concurrencia embargada por el júbilo, se encaminaron al modesto monasterio de Santa Mónica, á celebrar un *Te-Deum* en accion de gracias al cielo por haberles salvado la vida despues de veinte horas de lucha con los elementos.

Juan Perez.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de ayer á las de igual fecha de hoy.

ENTRADOS.

Vapor inglés Mayeppa, c. Harvey, de Melazzo, con efectos.

Id. francés Massilia, c. Mascou, de Benisaff, con id.

Id. Besós, c. Gartier, de Orán, con id.

Id. inglés Ottavva c. Thompson, de Marsella, con id.

Id. noruego Metos, c. Koels, de Cristiansud, con bacalao.

Id. Duro, c. Navarro, de Valencia, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Duro, c. Navarro, de Bilbao, con efectos.

Laud Cármen, p. Cánovas, de Torrevieja, con lastre.

SECCION LOCAL.

D. José Pascual del Pobil y Mártos, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante:

Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de número suficiente de individuos la Junta general ordinaria de regantes de esta Huerta, convocada para el quince del actual, se cita de nuevo para otra, con arreglo al artículo 52 del Reglamento de este Sindicato, que tendrá lugar el dia primero de Marzo próximo á las diez de su mañana, en el salon de Casa Consulado, hoy Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII.—Alicante 18 Febrero 1880.—El Director, José Pascual del Pobil.—El vocal secretario, Ramon Lobez.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 44 palmos.—Pared descubierta 90 id.—De cieno 62 id.—Entra media hila fioja.—Sale ninguno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 19 de Febrero de 1880.—El Director, José P. del Pobil.

SOCIEDAD EXPLORADORA

DE POZOS ARTESIANOS.

La referida Sociedad, en Junta general de accionistas celebrada el dia 8 del corriente mes, acordó proceder á la enagenacion del pozo que posee en los Angeles á la profundidad de cuatrocientos métros; y el Consejo de Administracion en cumplimiento del referido acuerdo, saca á la venta el expresado pozo en subasta pública que tendrá lugar en esta ciudad á las doce de la mañana del dia 23 del presente mes, en el despacho del Presidente de la Sociedad calle de Teatinos, número 8, bajo las bases siguientes:

1.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, acompañados de la cédula de vecindad del interesado y de un resguardo que acredite haber depositado en poder de D. Adolfo Faez, cajero de esta Sociedad, la suma de 15.000 pesetas en efectivo, ó en billetes de la Sucursal del Banco de España, en esta plaza.

Estos depósitos solo se admitirán hasta las once de la mañana del dia de la subasta y pasada esa hora no será admitida imposicion alguna.

2.ª No se admitirá proposicion que no cubra las tres cuartas partes de 15.000 pesetas que se fijan como tipo para optar á la subasta.

3.ª El rematante se obligará á continuar la perforacion del pozo bajo la direccion del Ingeniero D. Alfonso Richard, obligándose en caso contrario á abonar á éste la suma de diez mil pesetas en efectivo por via de indemnizacion de daños y perjuicios.

4.ª Las proposiciones se presentarán escritas y deberán sujetarse estrictamente al siguiente modelo:

D....enterado del anuncio publicado en los periódicos de esta ciudad para la venta en pública subasta del pozo abierto en la partida de los Angeles por la sociedad exploradora de pozos artesianos, se compromete á comprarlo, pagando por él la suma de.....en efectivo, en el acto de la celebracion de la correspondiente escritura obligándose tambien á pagar en el mismo acto al ingeniero D. Alfonso Richard, la suma de diez mil pesetas, por via de indemnizacion de daños y perjuicios, si me convinese no proseguir las obras ó continuarlas bajo la direccion de otro facultativo.

5.ª Los pliegos serán abiertos á las doce en punto de la mañana del espresado dia por el presidente de la Sociedad, ante el Consejo de Administracion de la misma y del notario D. Nereo Albert que autorizará el acto.

6.ª Si se presentasen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá una puja á la llana por término de media hora adjudicándose la subasta á la proposicion mas ventajosa á los intereses de la Sociedad.

7.ª Los depósitos para optar á la subasta, serán devueltos á los interesados cuyas proposiciones no fuesen admitidas.

Alicante 17 de Febrero de 1880 —Por acuerdo del Consejo.—El Director, *Tomás Tato.*

ESPECTÁCULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Gran funcion para hoy por la compañía gimnástica, acrobática y cómica, de los Sres. Alegria y Chiesi.

DIA DE MODA.

Entrada general 3 rs., media 2.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

Jarabe tónico anti-nervioso
DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA
PREPARADO POR
DON JOSÉ CÁRLOS BELLIDO.
FARMACÉUTICO.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este delicado Jarabe, que se usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las efecciones nerviosas.

Tambien se espenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresa, Frambuesa, Grosela, Agraz, Goma, etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía según la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

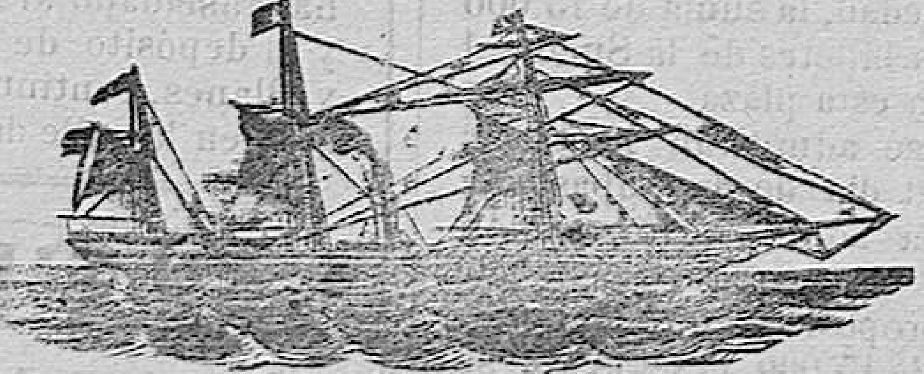
Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

Depósito: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y *Sucursal*, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
SERVICIO SEMANAL ENTRE
ALICANTE, CETTE Y MARSELLA,
POR LOS VAPORES

GALLIA — PROVINCIA
MASSILIA — LUTETIA
TOURAINE — SYRIA



Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge-Juan, 1.

NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de Paris, vinos para (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA
DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE
SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante directamente para Argel, los dias 4, 14 y 24 á las tres de la tarde de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

SERVICIO REGULAR ENTRE ALICANTE Y VALENCIA CON ESCALA EN JÁBEA

Salidas de Alicante para Valencia, con escala en Jábea los dias 9, 19 y 29 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Valencia para Argel, con escalas en Jábea, Altea y Alicante, los dias 2, 12 y 22 de cada mes, á las diez de la noche.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Valencia, Sres. D. Juan Bautista Carlés y Cop.ª del Grao.
» en Jábea Sres. J. A. Bolufer é hijo.

A LOS
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones
Visagras	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números 13, 15 y 17 Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS
maqueadas de hierro y **de metal fino.**

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

Á LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD (*marca*).—Grifos metal, todos números.
Estaño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calla Mayor, 13, 15 y 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que les ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle **Mayor, núm 13. 15 y 17** Alicante.

GRAN DEPÓSITO
PUNTAS DE PARIS
precio fábrica.
Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.
DIRECCION GENERAL,
Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5.
(Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.º del presente mes de Julio, bajo la denominacion arriba expresada.

SEGUROS MARITIMOS.

El Representante Subdirector en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, *D. Juan Mas Dols*, calle de la Victoria, núm. 5.